

RESOLUCIÓN N°: 3360/25.-

Ramallo, 16 de octubre de 2025.-

VISTO:

La trayectoria destacada de la fotógrafa **Eugenia “Peca” Ojeda**,
y con motivo de celebrarse la Feria de Artes Ramallenses ArteaR 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que Eugenia Ojeda, es oriunda de la localidad de Villa Ramallo;

Que actualmente se desarrolla profesionalmente en la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires;

Que ha rendido tributo a su tierra natal mediante innumerables
trabajos, los cuales han participado de diferentes muestras culturales, Como “Ramallo
joven” (2010);

Que ha sido integrante de diferentes jurados en concursos
donde el municipio ha oficiado de organizador, Como el recordado “Ramallo ayer y hoy”
(2013);

Que ha presentado muestras como la destacada “Reflejos”;

Que su dedicación para sus coterráneos siempre ha sido de
manera generosa y con el mayor profesionalismo, brindando charlas y talleres en
diferentes locaciones;

Que Eugenia “Peca” Ojeda ha contribuido al desarrollo cultural
de Ramallo, demostrando su incansable compromiso por el arte;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese “**ARTISTA DESATACADA DEL PARTIDO DE RAMALLO**” a la
----- fotógrafa ramallense **Eugenia Ojeda**, por su destacada, permanente y
extensa trayectoria en el campo de las artes, expresando a través de un lente la esencia
de lo humano, con una visión que trasciende el tiempo, siendo su obra un legado visual
que inspira y conmueve a diferentes generaciones.-----

ARTÍCULO 2º) Invítese a Eugenia Ojeda, a su familia, a los integrantes de la Foto Peña
----- Ramallo, a integrantes del movimiento ArteaR, a recibir el reconocimiento
de la presente Resolución en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente a la Srta. Eugenia Ojeda y su familia, al
----- movimiento cultural ArteaR, al grupo Foto Peña Ramallo, a la Dirección de
Cultura de la Municipalidad de Ramallo y a los medios locales de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2025.-----**

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE